



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

**ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA CONVOCADA PARA EL
LUNES 16 DE MAYO DEL AÑO 2016.
10:00 HORAS.**

I.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

II.- DECLARATORIA DE APERTURA DEL TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE SU EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA.

III.- RECESO QUE SERÁ DISPUESTO A EFECTO DE QUE ESTA MESA DIRECTIVA, ELABORE LA MINUTA DE DECRETO DE APERTURA Y LECTURA DE LA MISMA.

IV.- LECTURA DEL ACTA Y SÍNTESIS, REDACTADAS CON MOTIVO DE LA ÚLTIMA SESIÓN CELEBRADA POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE Y POR EL PROPIO CONGRESO EN EL PERÍODO EXTRAORDINARIO INMEDIATO ANTERIOR, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO.

V.- ASUNTOS EN CARTERA:

A. MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XXIX-X AL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS, ENVIADA POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN.

B. MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 11 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE ASILO, ENVIADA POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

- C.** *INICIATIVAS DE DECRETO POR LA QUE SE CREA LA LEY DE VOLUNTAD ANTICIPADA PARA EL ESTADO DE YUCATÁN; POR LA QUE SE REFORMA EL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, ADICIONÁNDOLE LOS ARTÍCULOS 352 BIS, 373 BIS Y 376 BIS, Y POR LA QUE SE REFORMA LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE YUCATÁN, ADICIONÁNDOLE UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 50 DE LA PROPIA LEY, SUSCRITA POR EL DIPUTADO DAVID ABELARDO BARRERA ZAVALA.*
- D.** *INICIATIVA DE LEY DE VOLUNTAD ANTICIPADA Y CUIDADOS PALIATIVOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSUÉ DAVID CAMARGO GAMBOA.*

VI.- ASUNTOS GENERALES.

VII.- CONVOCATORIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN QUE DEBERÁ CELEBRAR ESTE CONGRESO, Y

VIII.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.